

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSOS Y TRASLADOS SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN DE SENTENCIAS

04 DE ABRIL DE 2024

No. 034 de 2024

TRASLADOS

No.	RADICACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO TRASLADO	FIN TRASLADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
1.	134303103001202100020-02	DR. OSWALDO HENRY ZÁRATE CORTÉS	PERTENENCIA	GINA LORENA CARCAMO MEOLA Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDITH CARCAMO ALVARADO y OTROS	05 DE ABIRL DE 2024	11 DE ABRIL DE 2024	TRASLADO SUSTENTACIÓN APELACIÓN	
2.	130013103001201800387-01	DR. JOHN FREDDY SAZA PINEDA	DECLARATIVO / VERBAL /PERTENENCIA	ELKIN OSPINA MORALES	CLAUDIA DE LAS MERCEDES ARBOLEDA VALENZUELA Y OTROS	05 DE ABIRL DE 2024	11 DE ABRIL DE 2024	TRASLADO SUSTENTACIÓN APELACIÓN	
	130013110001200900485-01	DR. JOHN FREDDY SAZA PINEDA	LIQUIDATORIO / SUCESIÓN - RECURSO DE QUEJA	ANA MARÍA MEZA ARISTIZÁBAL	EDUARDO ENRIQUE MEZA PRETEL (q.e.p.d.)	05 DE ABIRL DE 2024	11 DE ABRIL DE 2024	TRASLADO SUSTENTACIÓN APELACIÓN	

Los escritos que recorren un traslado y sus anexos deben ser remitidos en formato PDF con un peso inferior a 10 MB al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**



SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cuatro (4) de abril de 2024, se fija en lista por él término de un (1) día y se desfija hoy, cuatro (4) de abril de 2024, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Firmado Por:

Elba Rosa Perez Ahumada

Secretaria

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85b18ec17b8ac32254512f9d10d8ffa7eb80784f7bdd5feb1daa264604450754**

Documento generado en 03/04/2024 02:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>